



Asociación Galega de  
Clubs de Orientación



## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2009

En la sede social de la AGaCO, siendo las 10:45 horas del sábado, 12 de diciembre de 2009, se reúne la Asamblea General de la AGaCO en sesión ordinaria, de acuerdo con el orden del día previamente establecido y comunicado, quedando debidamente constituida en segunda convocatoria con la presencia de diez de sus catorce miembros, todos ellos representados en tiempo y forma:

- Por el estamento de clubes:
  - ALBERTO TABERNERO REBOREDO, en representación de la sección de orientación del club Agrupación Deportiva del APA Liceo de A Coruña.
  - ALFONSO MANCERA BELLO, en representación de la sección de orientación del club S.M. Ártabros de A Coruña.
  - JUAN CARLOS RODRÍGUEZ QUEIJAS, en representación de la sección de orientación de la Sociedad Excursionista de Órdenes (A Coruña).
  - MANUEL REY, en representación de la sección de orientación del club Gallaecia Raids de A Coruña.
  - JOSÉ LUIS ARMADA LUACES, en representación de la sección de orientación del club Universidad de Vigo (Pontevedra).
  - EUGENIO RODRÍGUEZ NÚÑEZ, en representación de la sección de orientación del club Fluvial de Lugo.
  - JAVIER ALVELO FRAGUELA, en representación del club A Roelo-Montañeiros de Pontevedra.
  - MARIBEL FRAGA GONZÁLEZ, en representación de la sección de orientación del club Universidad de Santiago de Compostela (A Coruña).
    - Excusa su presencia JOSÉ LUIS POZO VALENCIANO, en representación de la sección de orientación del club Galicia de Caranza de Ferrol (A Coruña).
  
- Por el estamento de orientadores:
  - ALBERTO ARUFE VARELA (Presidente de la AGaCO).
  - JESÚS SANMARTÍN MATALOBOS.
    - Excusa su presencia IGNACIO SORDO TOUZA.
  
- Por el estamento de jueces-controladores:
  - Excusa su presencia FRANCISCO GÓMEZ COBAS.
  
- Por el estamento de técnicos:
  - Excusa su presencia JUAN ROIBÁS YAÑEZ.

Asimismo, se encuentran presentes en la reunión —con voz, pero sin voto— MANUEL BELOSO (en calidad de vocal de Raids de la Junta Directiva), JAVIER ARUFE VARELA (en calidad de responsable del ranking de orientación a pie), NATALIA PEDRE FERNÁNDEZ (del club Liceo Vulpes de A Coruña), PABLO LÓPEZ FRANCO (y otro, ambos del club Gallaecia) y MARCOS VARELA YÁÑEZ (del club Bombeiros de A Coruña).

Se inicia la sesión con el **primer punto del orden del día** (esto es, «Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior»), aprobándose por unanimidad, sin ningún tipo de objeción ni enmienda, el Acta de la reunión anterior, celebrada con carácter extraordinario el 19 de abril de 2009.

En cuanto al **segundo punto del orden del día** (esto es, «Informes del Presidente, en especial sobre las autorizaciones gubernativas para la realización de carreras de orientación y raids, y sobre la creación de la Federación Gallega de Orientación»), el Presidente da cuenta de la necesidad de que los clubes organizadores de pruebas soliciten los **permisos administrativos necesarios** para la celebración de tales pruebas [de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Reglamento General de Circulación o, en su caso, en el artículo 75.1.c) del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2816/1982, de 27 agosto], indicando que elaborará un modelo de solicitud —a colgar en la página web de la Asociación— para facilitar las cosas a los clubes organizadores. Asimismo, el Presidente da cuenta del estado de los **trámites para la constitución de la Federación Gallega de Orientación** (iniciados en abril de 2008) informando que con probabilidad se logrará pronto el objetivo, y anunciando su dimisión para el caso de que dicho objetivo no se logre antes de la celebración de las elecciones a la Asamblea General, a convocarse —en principio— después del verano de 2010. El Presidente también da cuenta de las **estadísticas** elaboradas sobre la participación en las pruebas de orientación a pie en la temporada 2009, así como de la evolución de la participación desde la temporada 2001, informando que se procederá a colgar dichas estadísticas en la página web de la Asociación.

En relación con el **tercer punto del orden día** («Aprobación de las cuentas de la AGaCO»), el Presidente da la palabra al Secretario-Tesorero de la Asociación, para que informe del **estado de cuentas de la Asociación a fecha de 11 de diciembre de 2009**, siguiendo para ello el documento presentado a los miembros de la Asamblea (se adjunta como Anexo I). Se hace especial hincapié en la relación de **ingresos y gastos para el año 2010**. Se indica que los **ingresos** vendrán dados fundamentalmente por la parte de las licencias federativas tramitadas ante la Federación Española de Orientación (de acuerdo con el convenio suscrito con la misma a tal efecto), así como por el importe de las subvenciones a las que se pueda presentar y, en su caso, que se obtenga. En cuanto a los **gastos**, se aprueba autorizar a la Junta Directiva a continuar invirtiendo en la compra de bases del sistema Sportident, así como la compra de los trofeos para las competiciones del año 2009. Se aprueban el informe de 2009 y el presupuesto de 2010 por unanimidad.

En lo que respecta al **cuarto punto del orden del día** (esto es, «Deporte escolar»), el Presidente da la palabra a JOSÉ LUIS ARMADA LUACES, para que dé cuenta de las



gestiones por él realizadas sobre el asunto, pasando a informar sobre lo siguiente: 1) que, en principio, la orientación seguirá en el año 2010 dentro del programa de deporte escolar promovido y fomentado oficialmente por la Xunta de Galicia, habiéndose presentado al departamento competente de la Xunta de Galicia un presupuesto de 7.000 euros; 2) que se realizarán cuatro pruebas de carácter provincial (una por provincia) y una quinta prueba de carácter autonómico, con el formato de la temporada 2009; y 3) que la orientación se incorporará, en principio, al programa de promoción lúdica XOGADE, habiéndose solicitado a la Xunta de Galicia la cantidad de 75 euros por centro escolar (si la actividad no incluye el montaje de una prueba) o de 150 euros por centro escolar (si la actividad incluye el montaje de una prueba). Se aprueba celebrar las pruebas competitivas provinciales y autonómica en todo caso, al margen de cuál sea la financiación de la Administración autonómica.

Por lo que se refiere al **quinto punto del orden del día** [esto es, «Aprobación, si procede, de los calendarios de competición (para todas las modalidades)»], el Presidente —tras excusar la presencia del Director Técnico de la AGACO, DAVID CASADO BRAVO— da cuenta de las gestiones realizadas por este último para la elaboración de un borrador de calendario. NATALIA PEDRE FERNÁNDEZ toma la palabra para proponer la realización de una prueba de Trail-O, explicando en qué consiste la especialidad, informando que ha traducido la reglamentación IOF de dicha especialidad (a colgarse en la página web de la Asociación); sobre la base de lo cual, quedó emplazada para la realización de dicha prueba. Se procede a establecer los calendarios de las distintas especialidades, aprobándose por unanimidad lo siguiente:

- Para la especialidad de orientación a pie:

- 1.- Sábado 6 febrero - APA Liceo (A Baiuca-Arteixo).
  - 2.- Sábado 27 febrero - A Roelo-Montañeiros (Poio).
  - 3.- Sábado 13 marzo - Ártabros (Forgoselos). Esta prueba valdrá, además, para el Campeonato Escolar Provincial de A Coruña.
  - 4.- Sábado 24 abril - Fluvial de Lugo.
  - 5.- Sábado 15 mayo - Universidad de Vigo (Galiñeiro).
  - 6.- Sábado 29 mayo - Habelas Hainas (Vigo) - **Campeonato Gallego Distancia Sprint.**
  - 7.- Sábado 5 junio - Galicia Caranza (Brión-Ferrol) - **Campeonato Gallego Distancia Media.**
  - 8.- Sábado 19 junio - A Roelo-Montañeiros (Oia) - **Campeonato Gallego Distancia Larga.**
  - 9.- Sábado 16 de octubre - Fluvial de Lugo.
  - 10.- Sábado 6 de noviembre - Universidad de Santiago.
  - 11.- Sábado 27 de noviembre - APA Liceo-Ártabros (Mesoiro-A Coruña)
- Prueba tipo Score y **Campeonato Gallego de Relevos.**

- Para la especialidad de orientación en bicicleta de montaña:

- Sábado 2 octubre - Alpino (O Barco) - **Campeonato Gallego de Orientación en bicicleta de montaña**

- Para la especialidad de raids:

- 1.- Sábado 8 y domingo 9 mayo (o en su defecto, de no ser autorizada esta fecha por la FEDO, el sábado 10 y domingo 11 abril) - Gallaecia - **Ibérico**
- 2.- Sábado 26 junio - Ártabros
- 3.- Sábado 10 julio - Gallaecia
- 5.- Sábado 28 agosto - Bombeiros
- 5.- Sábado 18 septiembre - A Roelo-Montañeiros

- Campeonatos Escolares:

- 1.- Provincial de A Coruña - sábado 13 marzo - Ártabros
- 2.- Provincial de Lugo - sábado 10 abril - Fluvial
- 3.- Provincial de Ourense - sábado 10 abril - Alpino
- 4.- Provincial de Pontevedra - sábado 27 marzo - A Roelo
- 5.- Autonómico - sábado 17 de abril - Liceo

- Campeonato Gallego Universitario:

- Sábado 17 abril - Liceo y Universidad de A Coruña

Por lo que se refiere al **sexto punto del orden del día** [esto es, «Modificación de las normas de competición de orientación 2009 (más en concreto, el de la norma 6.2, en el sentido de computar seis pruebas del total de nueve, para la puntuación en el ranking)»], se acuerda fijar en **seis** el número de **pruebas puntuables para el ranking** de orientación a pie, con 6 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.

Por lo que se refiere al **séptimo punto del orden del día** [esto es, «Modificación, si procede, del ranking de raids, sobre la base de las reclamaciones presentadas»], se acuerda — tras exponer el Presidente el estado de la cuestión, y a continuación del debate sobre las reclamaciones presentadas en su día por los clubes Gallaecia y Ártabros—, de un lado, **desestimar dichas reclamaciones** (por unanimidad); y de otro lado, **no modificar el tenor del artículo 6.2 del Reglamento** de Raids de Aventura (por 5 votos a favor de no modificar, 4 votos en contra de no modificar y 1 abstención). Por lo tanto, **no procede la modificación del ranking** de raids sobre la base de las referidas reclamaciones.

Por lo que se refiere al **octavo punto del orden del día** [esto es, «Aprobación, si procede, de las normas de competición 2010 (para todas las modalidades)»], se acuerda **por unanimidad** aprovechar al máximo las normas vigentes para el año 2009, modificándolas automáticamente sólo donde no quede más remedio (por razón de las referencias a fechas, por ejemplo, en relación con las categorías), o en aquéllos puntos sobre los que se pronuncie la Asamblea. En este último sentido, se adoptan los siguientes acuerdos:

— En relación con las normas de la orientación a pie:

- Puntuación de ocho pruebas en el ranking. La votación se produce en dos fases. La primera votación sirve para elegir las dos opciones finales. A favor



de tomar 7 pruebas: 3; a favor de tomar 8 pruebas: 4; a favor de tomar 9 pruebas: 1; abstenciones: 2. Para la segunda votación las opciones son tomar 7 u 8 pruebas. A favor de tomar 7 pruebas: 2; a favor de tomar 8 pruebas: 5; abstenciones: 3.

- Por unanimidad, se acuerda modificar el artículo 6.4, relativo a pruebas anuladas, para hacerlo concordar con el correspondiente a factor de organización, para que se considere la media de los 4 mejores resultados de los participantes afectados por una anulación.

— En relación con las normas de los Raids:

- A propuesta del club Ártabros, se acuerda eliminar la obligación contenida en el artículo 6.2, relativa a informar al responsable del ranking de raids, con carácter previo a la celebración de cada prueba, de la composición de los equipos. En su lugar, se conmina a los organizadores de las pruebas a facilitar la labor del responsable del ranking, suministrándole puntualmente las informaciones relativas a los equipos y sus componentes. La votación para eliminar dicha obligación fue como sigue: 2 a favor de eliminarla; 0 en contra; 8 abstenciones.

A partir de este punto (siendo las 14:10 horas), el representante del Club Fluvial, y Jesús Sanmartín (del estamento de orientadores) se excusan convenientemente y abandonan la reunión, por lo que a partir de este momento cambiará el número de votos emitidos.

- A propuesta del club Bombeiros, se acuerda modificar el artículo 10.3, relativo al sistema de puntuación, estableciéndose el sistema de puntuación lineal utilizado en la Liga española, de la manera siguiente:

«en cada categoría, el equipo que participe obtendrá un número de puntos en base a su posición en la clasificación general, según este criterio:

1º 110 puntos	5º 96 puntos	9º 92 puntos
2º 105 puntos	6º 95 puntos	<b>Descal.</b> 0 puntos
3º 101 puntos	7º 94 puntos	
4º 98 puntos	8º 93 puntos	

Disminuyendo un punto hasta el último clasificado».

La votación resultó de la siguiente forma: 2 a favor; 0 en contra; 6 abstenciones.


- Mantener en cuatro el número de pruebas puntuables, con 5 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

En cuanto al **punto octavo bis del orden del día** [relativo al «Uso del sistema Sportident (se adjunta propuesta de reglamentación)»], el Presidente da la palabra a ALFONSO MANCERA, por ser él quien se viene encargando de la gestión del sistema y, además, por haber elaborado él mismo la propuesta de reglamentación. Se aprueba por unanimidad el tenor literal de dicha propuesta, con la sola modificación de la norma 3, que queda redactada en los siguientes términos:

«La utilización del sistema no tendrá ningún coste para las actividades recogidas en el punto 2.a, salvo los costes de reposición por extravío, robo o deterioro, sólo en caso de dolo o negligencia grave. Las actividades incluidas en el punto 2.b, llevadas a cabo por clubes AGaCO, no soportarán costes de alquiler, aunque sí los costes de reposición por extravío, robo o deterioro, en todo caso. Las actividades incluidas en el punto 2.b., llevadas a cabo por clubes no AGaCO, soportarán en principio costes de alquiler, así como los costes de reposición por extravío, robo o deterioro, en todo caso».

Dentro del **punto noveno del orden del día** (sobre «Ruegos y preguntas»), MARIBEL FRAGA insta a los clubes a efectuar los pagos de las inscripciones en las carreras por medio de transferencia bancaria. Se sugiere a los clubes que informen de sus respectivos números de cuenta, con el objeto de poder colgar dicha información, junto con el resto de los datos relativos a ellos, en la página web de la Asociación.

Y sin más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión de la Asamblea General, con el deseo recíproco de felices fiestas, siendo las 14:45 horas del propio día 12 de diciembre de 2009.



El Secretario de la AGaCO  
Santiago Traveso Rodríguez



VºBº  
El Presidente de la AGaCO  
Alberto Arufe Varela